

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 009
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE, DE LOS PROYECTOS DE ECOPETRO L S.A				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Adecuación del Terreno: Descapote, excavaciones, rellenos y reconformación. Construcción de Infraestructura: Contrapozos, placa de taladro, drenajes, piscina de mezcla y sistema de puesta a tierra. Instalación de Ductos y Líneas: Ductos de instrumentación, químicos y líneas mecánicas enterradas				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
120 DIAS				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
22/04/2025				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
<b>Nombre:</b> JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO <b>Teléfono:</b> 3144783458 <b>Correo:</b> compras@croil.com.co <b>Otro Canal:</b> Yaneth Cardozo Celular 3148806737 auxcompras5croil@gmail.com	ALFONSO IVAN PINZON		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
BULLDOZER	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> • los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. • inscrito en cámara de comercio y rut • habilitado para facturación electrónica</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> - tarjeta de registro de maquinaria - reporte mensual gps instalado - manifiesto de importación legible - póliza todo riesgo - habilitada por entidad avalada por la onac</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> N/A</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> • cumplimiento de garantía • oportunidad en la entrega • calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • implementación de acciones verdes • cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • entrega</p>	JORGE ELICER MUETE	11234120234	CASTILLA LA NUEVA	.

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • servicio post venta • sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • cumplimiento de garantía

**Especificación Técnica:** - debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa. registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos seis (6) meses

**Otros Requisitos:** Se estima el servicio inicialmente por 15 días

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co
<b>Proceso de Radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.</li> </ul>
<b>Contacto para Facturación</b>	Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	03/06/2025
------------------------	------------

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital <a href="mailto:compras@croil.com.co">compras@croil.com.co</a> , <a href="mailto:auxcompras5croil@gmail.com">auxcompras5croil@gmail.com</a>
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Yaneth Cardozo Celular 3148806737

### OBSERVACIONES

Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley